

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL LABORAL LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN JAÉN

Advertido error material en el Acuerdo de Inicio del Expediente CONTR 2026/78917, para la contratación del Suministro de vestuario y Calzado para el personal laboral de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca Agua y Desarrollo Rural en Jaén, de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos” se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página 1

Donde dice:

“El contrato tiene naturaleza administrativa y se califica como de suministros, al amparo de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por tratarse de una prestación de hacer consistente en el desarrollo de una actividad dirigida a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministros, obligándose el adjudicatario a ejecutar el **servicio** de forma sucesiva y por precio unitario.”

Debe de decir:

“El contrato tiene naturaleza administrativa y se califica como de suministros, al amparo de lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por tratarse de una prestación de hacer consistente en el desarrollo de una actividad dirigida a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministros, obligándose el adjudicatario a ejecutar el **suministro** de forma sucesiva y por precio unitario.”

LA DELEGADA TERRITORIAL
P.A. Resolución de 17 de enero de 2023

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Margarita Solis Casanova



MARGARITA SOFIA SOLIS CASANOVA		31/03/2026 11:58:56	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw85P1oM0CFBqwnY35R4Ug9l54B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	